

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**41264** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública solicitud del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) de concesión administrativa.*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz solicitud del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) de concesión administrativa para la "ocupación de 5.545 metros cuadrados de terrenos de dominio público portuario situados en el término municipal de Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para la construcción de instalaciones de usos náutico-deportivo y complementarios con el náutico-deportivo".

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes (que pueden tener el mismo o distinto objeto que aquella), que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, sita en la Plaza de España, número 17, de esta ciudad.

Cádiz, 20 de noviembre de 2012.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

ID: A120080161-1